

25 de noviembre de 2013

Información sobre la central nuclear Ascó I (Tarragona)

| El titular de la central nuclear Ascó I (Tarragona), ha comunicado al Consejo de Seguridad |
|--|
| Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento reglamentario, que en la noche de ayer no se |
| realizó una ronda de vigilancia horaria contra incendios en una de las zonas del edificio de |
| penetraciones mecánicas, que es el nexo de unión entre los edificios de contención y sus |
| colindantes. |

Sin embargo, una investigación sobre este suceso efectuada esta mañana por el titular de la instalación, ha concluido que la ronda horaria sí llegó a realizarse en esa zona aunque no quedó constancia por escrito de ello.

La planta se encuentra estable y funcionando a potencia.

El Consejo de Seguridad Nuclear, según se establece en sus procedimientos, informó a través de su página web de la recepción de notificación de este suceso.

El CSN clasifica este suceso con nivel 0 en la Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos (INES), al no haber supuesto riesgo para las personas ni para el medio ambiente.



| FORMULARIO DE INFORMACIÓN A LA SOCIEDAD SOBRE DE SUCESO NOTIFICABLE DE UNA HORA (ISN 1H) | |
|--|---|
| INSTALACIÓN | CN ASCÓ 1 |
| FECHA Y HORA DE NOTIFICACIÓN | 24/11/2013 23:12 h. PM |
| DESCRIPCIÓN DEL SUCESO | INCUMPLIMIENTO DE RONDA HORARIA DE PROTECCIÓN CONTRAINCENDIOS EN EL EDIFICIO DE PENETRACIONES MECÁNICAS |
| SITUACIÓN EN EL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN | PLANTA OPERANDO ESTABLE AL 100% DE POTENCIA |
| MEDIDAS ADOPTADAS Y PREVISTAS | CONTINUAR LAS RONDAS HORARIAS NOTIFICACIÓN AL CSN |
| SITUACIÓN ACTUAL | 24/11/2013 23:30 PLANTA OPERANDO ESTABLE AL 100% DE POTENCIA |
| ACTUACIÓN DEL CSN | EN ESTUDIO Y PENDIENTE DE CLASIFICACIÓN EN LA ESCALA INTERNACIONAL DE SUCESOS NUCLEARES Y RADIOLÓGICOS (INES) |

Este formulario ha sido cumplimentado en base a la información preliminar disponible hasta el momento que figura en el mismo, de acuerdo a la INSTRUCCIÓN IS-10, de 25 de julio de 2006, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios de notificación de sucesos al Consejo por parte de las centrales nucleares o la INSTRUCCIÓN IS-18, de 2 de abril 2008, del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre los criterios aplicados por el Consejo de Seguridad Nuclear para exigir, a los titulares de las instalaciones radiactivas, la notificación de Sucesos e incidentes radiológicos.

El CSN emitirá la correspondiente Nota de prensa, a la mayor brevedad posible.